

6 de agosto de 2026

CIRCULAR: PRUEBAS DE APTITUD_CAPACITACIÓN COMO REPRESENTANTE ADUANERO (ADU.-F-125/26)

Para su información, facilitamos [Resolución de 23 de julio de 2026, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas de aptitud para la capacitación como representante aduanero.](#)

En la base 3. se establece el desarrollo de las pruebas, quedando exentos de la prueba teórica los solicitantes que acrediten haber aprobado alguno de los títulos o estudios que se relacionan y, en concreto, los cursos impartidos por algunas de nuestras ATEIA's.

La prueba práctica, consistirá en el desarrollo de uno o varios supuestos prácticos relativos a las materias previstas en el temario que figura en el Anexo I de la Resolución.

Para participar en las pruebas se deberá cumplimentar la solicitud de admisión en el modelo oficial, realizar el pago de la correspondiente tasa de derechos de examen y presentar la solicitud en la forma establecida en la Resolución de 10 de mayo de 2016.

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución y finalizará el 30 de septiembre del presente año, incluido este último día. La solicitud se dirigirá a la persona titular de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Atentamente,

ADJUNTOS: